



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 057 -2008-MPL

Pueblo Libre, 06 de Febrero de 2008

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

VISTA:

La carta presentada por IVAN MARTIN UCAÑAY DAVILA con fecha 06 de Febrero de 2008 mediante la cual presenta su renuncia irrevocable al cargo de Especialista Administrativo III de la Subgerencia de Promoción Social y DEMUNA de la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Pueblo Libre; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 030-2008-MPL de fecha 16 de Enero del 2008 se designó al señor IVAN MARTIN UCAÑAY DAVILA en el cargo de Especialista Administrativo III – EC de la Subgerencia de Promoción Social y DEMUNA de la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Pueblo Libre;

Que, mediante carta del visto, el mencionado funcionario ha presentado su renuncia irrevocable al cargo de Especialista Administrativo III de la Subgerencia de Promoción Social y DEMUNA de la Gerencia de Desarrollo Humano, siendo una de las formas de poner fin a la designación;

En uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

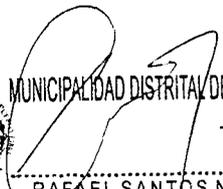
ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir de la fecha la renuncia del Señor **IVAN MARTIN UCAÑAY DAVILA** al cargo de Especialista Administrativo III - EC de la Subgerencia de Promoción Social y DEMUNA de la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Pueblo Libre, dispensándolo del plazo señalado en el artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO a partir del 06 de Febrero la Resolución de Alcaldía N° 030-2008-MPL de fecha 16 de Enero de 2008.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE